

DECRETO EXENTO N° 1987/2021
MARIA ELENA, 13-09-2021.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4164/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 13 de septiembre del 2021, perteneciente al Sr. **JOSE TAPIA AGUILERA**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra Ágil ID 3149-406-AG21 y Pago al Proveedor, **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITA, RUT. 76.974.354-5, por un valor de \$898.212.- IVA INCLUIDO.** Por concepto de la compra solicitada por funcionario de la funcionaria Mayra Tapia Hidalgo, Programa Actividad Mes de la Patria 2021, con fecha 13 de septiembre del 2021, compra de premios y otros.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Solicitud de la funcionaria Mayra Tapia Hidalgo, Programa Actividad Mes de la Patria 2021, con fecha 13 de septiembre del 2021.
- 6 Términos de Referencia de COMPRA AGIL 3149-406-AG21
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, Apruebe la Compra Ágil ID 3149-406-AG21 y Pago al Proveedor, **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITA, RUT. 76.974.354-5, por un valor de \$898.212.- IVA INCLUIDO.** Por concepto de la compra solicitada por funcionario de la funcionaria Mayra Tapia Hidalgo, Programa Actividad Mes de la Patria 2021, con fecha 13 de septiembre del 2021, compra de premios y otros.
- 2 Imputación Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN SOURBLETTE MANDIOLA
ALCALDE (S)

ISM/MGU/JTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.